

AFRICA

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	PESETAS
COSTA. — Un mes.	1.
PROVINCIA. — Trimestre.	4.
ESTRAJERO. — Año.	20.
ULTRAMAR. — Año, CINCO pesetas fuertes, oro, pago directo.	

PUNTOS DE SUSCRICIÓN EN OBTURA:

Dirección y Administración del periódico
16.—General Moreno,—16

REMITIDOS Y COMUNICADOS.

Avisos y anuncios

á precios convencionales

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

¿CON QUE TITULOS?

Nos consideramos intérpretes de la opinión, y por lo tanto en el deber de hacer público y palmario un abuso que viene cometiéndose al amparo de la inercia de unos y merced á la osadía de otros, que sin mas títulos que los que esta le proporciona, se consideran autorizados para imponer gabelas y tributos, que ignoramos el fundamento legal en que descansan, y que hora es ya de que tengan merecido y necesario término, en aras de las justísimas reclamaciones que á nosotros llegan á diario.

Sabido es, que despues de la distribución que se hiciera del terreno cedido á España por Marruecos á virtud del tratado de Wad-Ras, y que ocupa la zona exterior de esta Plaza, muchos de los terratenientes abandonaron las parcelas que les fueron adjudicadas y que hoy permanecen yermas ó incultas, en consecuencia las condiciones de las diversas reales órdenes que sigieran á dicha distribución.

Determinados individuos, sin otro derecho que aquel que les concede la pasividad de los antiguos enfiteutas, que para nada se ocupan de lo que quiza con solicitud extrema demandaran se han declarado propietarios, poseedores ó administradores de estos eriales y sin dedicar una peseta á su cultivo ó roturación, lo cual supondria ya un sacrificio se limitan única y oclusivamente, cosa en verdad mas productiva y descansada, á poner obstáculos al tránsito de los ganados por los mismos, á denunciar á los ganaderos cuando las reses en el penetran, y á demandar indemnización de perjuicios por daños no ocasionados y que de existir carecen de personalidad y derecho para percibir la cuantía que aquellos representan.

Cuando el denunciado sabe defender sus derechos no pasa el asunto del estado de canuto, pero como son pocos los que conocen nuestra legislación y muchos los que ignoran la falta de derecho en que se apoyan las mas de las veces estas reclamaciones, resulta en multitud de casos que el decimo sale premiado y en esta lotería un gremio importante de la población sufre la pérdida.

Exponemos el abuso, sin otro comentario, para conocimiento de los que puedan ponerle coto, y sin indicar remedio alguno, que mas que á nuestra humilde opinión, compete á otras mas elevadas el solucionar los problemas que se relacionan con intereses vitales de esta población.

ALELUYA.

Al entrar hoy en prensa nuestra modesta publicación, resuenan en el espacio los estampidos de esos instrumentos de bronce inventados por el hombre no solo para hacer valer sus derechos en casos de guerra, si que tambien para celebrar faustos acontecimientos, y el pueblo cristiano conmemora ó recuerda hoy la llegada de la fiesta patronal por excelencia que celebra el cristianismo con el nombre de Pascua, de ese grandioso dia del Omnipotente.

El eco de aleluya se escucha en todos los templos; las campanas expresan con sus distintos sonidos y precipitado repiqueteo, que en los sagrados recintos han cesado los lúgubres cantos y desaparecen las ropas de luto. En las baterías y edificios militares de esta fidelísima ciudad se enarbola el pabellon nacional, y el escudo en él con los Leones y Castillos, batidos por el aire y en continuo movimiento, parece que aun apesar de ser objeto inanimado participan de la general alegría.

A los acentos de tristeza que la iglesia recogia de los profetas de la ley antigua, suceden las sencillas narraciones de los evangelistas y los canticos de gratitud; todo el género humano canta un himno con solo la palabra ¡Aleluya! porque ya todo se ha consumado.

Hasta la naturaleza manifiesta su alegría en el dia de hoy por ser la estación mas risueña del año; los campos se presentan sonrientes y cubiertos de esa alfombra de verde matizados de mil y mil flores de diversos colores y aromas; las aves baten sus alas y bulliciosas saltando de rama en rama, dejando sentir sus trinos y dulces cantos; todo es luz y regocijo.

La nube de tristeza que desde el Gólgota se habia esparcido sobre el orbe se desgarró; el grito de dolor que habia rasgado las peñas del Calvario enmudece de repente, y la tierra, que pocas horas antes estaba comprimida bajo el doble peso de su crimen y de la magestad de un Dios espirante, se estremece; pero es de júbilo y contento.

El antes anublado sol, aparece mas radiante, y la naturaleza entera se ostenta orgullosa y satisfecha ofreciéndose á las miradas del Criador empapada en sangre regeneradora que borra todas las manchas.

Todo respira inefable placer en esta admirable fiesta del cristianismo.

La losa del sepulcro está levantada; Cristo ha resucitado, ¡Aleluya!

Ayuntamiento.

Sesion ordinaria, de segunda citación del dia 24 de Marzo de 1891 bajo la presidencia accidental del 2.º Teniente de Alcalde Don Joaquin Ybañez y Rodriguez.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se impuso así mismo la corporación de la instancia que á la misma dirige D.ª Carmen Garcia Cepero, natural de esta ciudad y que ha terminado los estudios de la carrera del Magisterio, por cuenta de los fondos municipales, de la misma, en la que espone, que deseosa de tomar parte en ejercicios de oposición y careciendo de obras necesarias al efecto, suplica á la corporación, se digne facilitarle la cantidad necesaria á este objeto; y la misma acordó se interrogue á dicha recurrente sobre la cantidad á que podrá ascender la adquisición de los libros necesarios para determinar en su vista.

Así mismo se acordó autorizar á D. Francisco Moreno y Alarcón, para que como apoderado en la capital de la provincia, y con el caracter de tal, presente los mozos del reemplazo actual, que han de concurrir al juicio de exenciones, que tendrá lugar en dicha capital el dia 7 de Abril próximo venidero, y que al efecto se le expida la correspondiente credencial.

Se acordó, seguidamente y con el caracter de urgente, conceder un socorro de cincuenta pesetas á Dolores Perez Victor, así como de quince pesetas á Isabel Perez Peregrino, en vista de su verdadero estado de pobreza y previo informe de la comisión de Beneficencia.

Se acordó, así mismo; satisfacer con cargo al capitulo de imprevistos, del presupuesto corriente, cincuenta pesetas á D. Rafael Gamez Borrajo por la impresión de cien ejemplares de la Memoria pedagógica escrita por el profesor titular de Instrucción primaria, Don Rafael de la Miyar y Lopez.

Se dispuso por último, satisfacer las siguientes cantidades con cargo á los respectivos capitulos y articulos del presupuesto actual: 39 pesetas á

Guillermo Quevedo y otros por jornales invertidos en el empedrado público de esta población durante el corriente mes. 150 pesetas a D. José Rodríguez por el transporte de siete mil adoquines desde la plaza de la Constitución, á la de Torrijos 694 pesetas al concejo del Ayuntamiento para atender al pago de los artistas y jornaleros que han tomado parte en el arreglo de la caseta y efectos para la velada que tuvo lugar con motivo de la estancia en esta Plaza de los Serenísimos Infantes Don Antonio y Doña Eulalia, 94 pesetas 50 céntimos al maestro D. Manuel Toledo por el trabajo de herrería que ha hecho, para diferentes servicios de la Municipalidad.

A CADA CUAL LO SUYO.

El representante de la Compañía Transatlántica en Tánger, Sr. Vidal, al telegrafiar á la prensa de Cádiz los incidentes relativos al viaje de los infantes Doña Eulalia y Don Antonio se permitió asegurar que la compañía que representa había construido una escalinata para su desembarco en Ceuta adornando además el muelle de esta ciudad.

Dichas apreciaciones, hijas de inexactos informes adquiridos por el Sr. Vidal, y de su celo en pró de la importante casa á la cual presta sus servicios, son gratuitos.

El Ayuntamiento de Ceuta fué el que construyó la escalinata, adornó el muelle y decoró el trayecto hasta la casa palacio del Excmo. Sr. Comandante General en honor de los infantes.

Al Cesar lo que es del Cesar, Sr. Vidal, que la Transatlántica no necesita adornarse con servicios ajenos para ganar títulos de agradecimiento.

LA MARINA MERCANTE.

Han terminado las sesiones que en el ministerio de Marina ha venido celebrando la junta de la mercante, bajo la presidencia del director de establecimientos científicos.

Los acuerdos tomados, y que deben ser sometidos á la sanción del ministro, son los siguientes:

Aprobar un nuevo programa de exámenes para pilotos, que se remitirá al ministerio de Fomento encareciendo que sea aceptado.

Aprobar un nuevo programa de exámenes de maquinistas navales que si merec las

sanción del ministerio, empezará á regir el 1.º de Julio.

—Proponer al ministro que interin este nuevo programa no produzca sus naturales efectos, puedan las cascas armadoras utilizar maquinistas extranjeros como encargados de las guardias de los buques dotados con máquinas de triple ó cuádruple expansión. Esta medida se justifica por la importancia de las mismas.

—Proponer se declare de una manera terminante que los maquinistas extranjeros habilitados como consecuencia de las vigentes disposiciones, lo están para todos los buques de la pertenencia del mismo armador ó naviero.

—Proponer un nuevo reglamento para el material de salamento de los vapores, calado en el que rige en Inglaterra, que es la nación más adelantada en asuntos navales.

—Proponer que se envíe una comunicación al ministerio de Fomento encareciendo la necesidad de establecer avisos de niebla, bien por medio de trombas, sirenas ú otros aparatos, en Ceuta, Trafalgar, Finisterre y Estaca de Vares.

—Proponer se pidan ante cedentes á las demas naciones acerca de lo que han practicado sobre los acuerdos de la Conferencia internacional marítima de Washington, con objeto de que en la próxima reunión de la Junta de la marina mercante se emita dictamen sobre estos extremos.

Reunir mas elementos para determinar lo que conviene legislar acerca de la línea de maximo calado para la navegación, y buscar antecedentes con objeto de preceder al estudio de una legislación sobre primas á la construcción y navegación.

LA AUSTRALASIA.

Una nación nueva.

Las colonias inglesas de Australia, que hace cincuenta años estaba poblada de indígenas salvajes, y que no conciben mas civilización que la que llevaron unos cuantos centenares de presidiarios, van á constituir dentro de poco una nacionalidad poderosa, con todos los elementos de progreso que enorgullecen á los países del viejo mundo.

Actualmente está reunido en Sydney un Congreso donde tienen representación la Nueva Gales del Sur, Victoria, Sud Australia, Nueva Zelanda y los demas territorios en que es soberana la corona inglesa.

En este Congreso se han formulado pretensiones que no tardarán mucho tiempo en realizarse.

Todos los delegados han hablado de la conveniencia de formar una nación aparte, gobernada por leyes propias, sin otra relación con la madre

patria, que la autoridad nominal de un gobernador que ejercerá sus funciones en nombre de la Reina Victoria.

En cuatro principios generales se fundan los proyectos de Constitución hasta ahora presentados: reconocimiento de los derechos y privilegios de cada una de las colonias; libertad de comercio y de tránsito por todas ellas; creación de fuerzas marítimas y terrestres á las órdenes de un general en jefe nombrado por el gobierno central de las colonias, y la facultad en este gobierno de legislar sobre las materias arancelarias. En una palabra; trátase de constituir una vasta Confederación imitada de los Estados Unidos y de respetar al mismo tiempo la organización administrativa de la Gran Bretaña.

El hecho de que la Australasia (así se llamará la futura nacionalidad) nombre por su iniciativa y sin intervención alguna de la metrópoli un generalísimo bajo cuyo mando estén el ejército y la marina, denota bien á las claras el alcance de las discusiones del Congreso de Sydney.

La nueva nación, según uno de los proyectos que se debaten, se constituirá creando un Parlamento central compuesto del Senado y de la Cámara de representantes. El Senado será semejante al de los Estados Unidos. Cada una de las colonias, cualquiera que sea su extensión y su población, tendrán en él igual número de representantes, y se renovará por terceras partes en plazos que se determinarán de antemano. La Cámara será elegida por distrito y por votación directa. Sus funciones serán idénticas á las del Senado, salvo la prioridad para discutir las materias que se relacionan con los impuestos y la Hacienda pública en general.

El poder judicial consistirá en un Tribunal Supremo de la federación, cuya jurisdicción se extenderá á toda la Australia, y de todos aquellos organismos inferiores que se estimen necesarios. Este Tribunal Supremo se regirá bajo la autoridad inmediata del soberano, pero sin gozar, como hasta ahora, de lo que aquí llamamos jurisdicción retenida. Y, por último, el proyecto instituye el poder ejecutivo formado por un gobernador general que representará á la Corona británica, pero que en rigor no será mas que una especie de monarca constitucional y un Gabinete responsable ante las Cámaras.

El sistema, como se ve, participa de la Constitución inglesa y de la Constitución americana: tiene algo del régimen parlamentario, puesto que los ministros tomarán asiento en la Cámara y en el Senado, pareciéndose en lo demas al Código federativo de los Estados de la Unión.

No ha sido aprobado todavia este proyecto; pero á juzgar por los telegramas que publican los periódicos de Londres, lo será en breve.

Cuando se sometió á la consideración de los representantes, fué recibido con grandes aplausos, muestra inequívoca de que merece el asentimiento de los defensores de diferentes soluciones.

No existirá entre Inglaterra y la Australasia, si el proyecto se aprueba, mas lazo de unión que el gobernador nombrado libremente por la corona.

El lazo es tan endeble que se romperá en cuanto se produzca el mas leve rozamiento. Bien lo sabe la prensa de la Gran Bretaña. Al estudiar las tendencias de este congreso deja adivinar que de ahí nacera á la larga

un pueblo autónomo y emancipado de la tutela de la metrópoli.

Pero la opinión ve estas cosas sin espanto y se resigna filosóficamente á ellas. Antes por el contrario, algunos periódicos aprovecharán el suceso para cantar himnos de alabanza á la raza anglosajona y á las energías de su patria, que en poco mas de medio siglo ha sabido constituir en los antipodas una nación que no tiene nada que envidiar á las mas ricas y mas florecientes de la tierra.

Hoy están en camino de emanciparse las colonias de Australia; mañana imitará el ejemplo el Canadá.

Muy de prisa van los acontecimientos para que llegue á tomar cuerpo aquel proyecto de que esta tan encariñado sir Charles Dilke de constituir por medio de una federación el *Greater Britain* el colosal imperio británico, formado por todos los dominios que dependen actualmente de Inglaterra.

La creación de unos nuevos Estados Unidos en los antipodas es un hecho magno en la historia del mundo, digno de fijar la atención. Después de él, casi es un baldón que nosotros no los sepamos crear en Europa.

Noticias.

La merecida reputación que como orador sagrado disfruta el Sr. Vicario de esta Santa Iglesia Catedral, Sr. Mac Kohon, ha venido á confirmarse una vez mas en la pasada Cuarema, en cuyo espacio de tiempo multiplicándose, digámoslo así, ha asistido á todos los actos mas solemnes y en particular á los verificados en la Semana Mayor, llamando la atención de los fieles de esta ciudad cuantos sermones ha pronunciado y muy especialmente el del día de ayer conocido por el de las tres horas; el cual apesar de su duración, fué tan perfectamente adornado de esa elegancia de frases, no reñidas con los principios teológicos, que con su fácil palabra y motivos de sentimiento religioso á que aludia, consiguió que el tiempo pareciese corto á sus oyentes no obstante de haber logrado conmover al numeroso auditorio que ocupaba el templo.

Don Francisco Moreno Alarcon, ha sido nombrado por el Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, comisionado para la presentación de los reclutas de esta plaza, del alistamiento para el actual reemplazo, los que han de concurrir al juicio de exenciones el día 7 del próximo mes de Abril, ante la Excmo. Comisión provincial.

Dichos reclutas habrán de emprender la marcha para la capital de la provincia, el día 4 del próximo mes de Abril.

El Coronel inglés sir Charles Smith, hasta ahora consul general británico en Zanzibar, ha sido nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Tanger.

Le reemplaza en Zanzibar Mr. Gerald Portal, que servia en Abisinia.

En una de las mesas colocada en un templo de esta ciudad antes de ayer jueves Santos, podía á cierta hora para el culto, una señorita bien conocida en esta sociedad no solo por sus prendas morales si que tambien por su elegancia y belleza.

Aproximada á la mesa un caballero del que nos dispensarán los lectores llamarse su nombre, y echando unas miradas en la bandeja, la dijo sigilosamente: «Mucho merece vuestra hermosura. Saludóle sonriente la demandante, y llamandole de nuevo la atención con la bandeja le dijo con mucha gracia: ¡Y para el culto caballero?... Este, cogido en la red y celebrando la ocurrencia, no pudo por menos de repetir la limosa pronuncian las palabras. «Para el culto, que mi pasión no la oculto.»

La obra en construcción del mambo que se ha de levantar en el centro de la plaza de la Constitución (antes de Africa) vá adelantando; y una vez terminada, hermosará mucho aquel sitio destinado á expansión de los pacíficos vecinos de la ciudad.

A propósito; cada vez que voy dirigiendo por aquella plaza y dirijo una mirada á la esfera del reloj, no puedo menos de recordar el coro de las lavanderas en la zarzuela *Chaleco Blanco* las que, para criticar sobre el estado de las prendas de un señorito á quien lavaban (no al señorito, á sus prendas) presentan un calzoncillo en un estado tan lastimoso y digno de mejor suerte, que entonces aquello de.....

Estos, son los calzones de un señorito.

¡Ay que frío habrá pasado este invierno el pobrecito!

Tiene ventiladores por delante y por detrás;

¡Ay mamita de mi alma!.....

¿La esfera se compondrá?

A esta última pregunta contestó un amigo que debe estar enterado; diré á V. lo que decía el zapatero á su mujer cuando esta se le quejaba de que al quitarle el marido el polvo de su ropa, si siempre el salseo era en la espalda, y conociendo él que tenía razón en sus quejas y dispuesto á complacerla en la primera ocasión que se presentase; la dijo para consolarla; «no tengas cuidado, que todo se endará si el tirapie no se rompe.»

«Conque, que no se rompa el tirapie, y llegue el momento en que los vecinos puedan ver la hora que es; y además por ornato es de necesidad tal recomposición, pues en la ciudad no tiene el público otro reloj, y á esto se le puede cantar aquella copla de

Solo una camisa tienes, niña unida, y esta casi siempre está en la colada.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OREUTÁ.

CONTADURIA.

Estado demostrativo de los pagos verificados por obligaciones del presupuesto del actual ejercicio económico durante la anterior semana, con arreglo á la distribución de fondos acordada por el Ayuntamiento, en sesión 1.ª del mes actual.

CAPÍTULO 1.º	Ptas.—Cts.
Gastos del Ayuntamiento.	816—00
CAPÍTULO 2.º	
Policia de Seguridad.	00—00
CAPÍTULO 3.º	
Policia urbana y rural.	417—08
CAPÍTULO 4.º	
Instrucción pública.	00—00
CAPÍTULO 5.º	
Beneficencia.	818—50
CAPÍTULO 6.º	
Obras públicas.	91—89
CAPÍTULO 7.º	
Corrección pública.	5—00
CAPÍTULO 9.º	
Cargas.	15—00
CAPÍTULO 11.	
Imprevistos	804—25
TOTAL.	2.462—70
Cuenta 21 de Marzo de 1891	
V.º B.º	El Contador,
El Alcalde	Rafael Orozco.
García.	

Variedades.

Costumbres Sociales.

Difficil es desarraigar, de un pueblo ciertas costumbres, y aun cuando sea la sociedad necesaria y natural al hombre, pone de manifiesto esta sociedad actos muy divertidos, efecto de esas costumbres, de la rutina, de la hipocresia, de las falsedades que tan á la *derriere* están hoy y de todo lo demás que sucede y ocurre en cada momento, en cada día, y en toda reunión.

Si mal no recuerdo, ya Esperon criticó algo sobre este asunto, y veamos si con razón hay costumbres que encorcoran; entremos en el ramo de ofrecimientos.

Un señora dá á luz una obra que por muy perfecta que sea nada tiene de literaria ni científica, pero es de rigor ofrecer el *nené* á los amigos con las frases obligadas de «Ofrecemos á V. un nuevo servidor» sin contar que citen su nombre antes de ser bautizado.

Mirandolo en realidad (no al servidor) al ofrecimiento; ¿de que puede servir el primero ó sea el nuevo bastago ofrecido? De estorbo ó incomodidad á todo el mundo excepto para sus papás, para quienes

Es el mas bello de los placeres tener un niño de pocos meses, que si no mama, que si no duerme, se desgañita llorando siempre.

El que se encuentra honrado con la tarjeta, ó recado de ofrecimiento, se vé obligado á pasar por la casa de la interesada; todos preguntan por el *rorro*, desean verle: uno dice ¡que bonito es! otro ¡hermosa criatura! aunque sea mas feo que Tito; (no aludo al maestro armero que con tal sobrenombre conocemos) sino al Tito de *marrras* ejemplar escogido y término de comparación para el *feo-subido*!

Aquel esclama, ¡que parecido es á su papá particularmente de nariz abajo; abundan las enhorabuenas y dichos mas ó menos intencionados ¿Y todo para que? Para incomodar á la criatura y aun á la ma-

dre, que necesita de descanso para reponerse pronto, á fin de poder de nuevo dedicarse..... á la dirección de su casa.

Otro Ofrecimiento.

A Don Galo Corredor, por haber andado de Zeca en Meca á caza de votos para asuntos electorales, y en recompensa de un par de botinas que deterioró en sus idas y venidas, consigue una credencial para desempeñar un destino de 2.000 pesetas, el primero que ejerce; y mi buen hombre, por seguir la costumbre, ofrece sus servicios á los amigos.

¡Cuanta enhorabuena! y algunas de ellas con las de Cain; pues hay quien la dá estando en la convicción de que el agraciado al hacerse cargo de la dependencia á donde preste sus servicios, del negociado que le señalen, ha de tener por necesidad de recitar (si la sabe) la fabula de «Presa en estrecho lazo la codorniz sencilla.»

O tener que cantar la gallina exclamando; ¡Quien me compra un lío? pero le consuela el que otro amigo le encuentra despues de algun tiempo de ausencia, y al felicitarlo, le dá las gracias Corredor, y con mucho apretón de manos y queriendo venderle protección le pregunta:

¿Y V. amigo en que se ocupa ahora? En estar cesante hace dos años le contesta; hubo un nuevo arreglo como cuestión de economías y en la sección que yo estaba, disminuyeron el número de empleados y á mi me tocó la bola negra por aquello de llevar mas años de servicio que otros que quedaron; pero lo mas gracioso fué que no pasaron muchos meses cuando nombraron cuatro mas de los que habia mientras yo estaba.

Economías amigo, economías, pero yo no las veo la punta.

En la mayor parte de los ofrecimientos sucede lo que con los programas en nuestros dias; hasta enunciar lo que se promete para que el público comprenda que será otra cosa, ó muy desfigurada ó contraria; por lo que ni en programas ni en promesas hay que fiarse, pues

El que solo promete mete cizaña, que los prometimientos son musarañas.

Los desposados se prometen mutuamente fidelidad, y luego hacen una figura de rigodon que requiere á lo menos dos parejas.

Un amante promete bajo solemne juramento y palabra de honor de ser constante en su pasión hasta bajar al sepulcro. ¡A cuantos hay que decirles; *sé pulcro!*

Un papá suegro en preterito futuro, promete tanto de dote y despues salimos que solo es cuanto: conque.....

Casate por interés y me la dirás despues.

Hasta uno se encaña así mismo porque los cálculos que uno se forma en asuntos de particular ó general interés salen á veces fallidos.

La soltera, piensa en el instante en que ha de verse casada.

La casada que aborrece á su marido, en el momento que ha de quedar-se viuda.

La viudad, en presentar al público un segundo ejemplar de editor responsable.

El niño se promete su bienestar é independencia al llegar á ser adulto. El adulto desearia otra vez ser niño de manera que no es extraño que cuanto el hombre ofrece á sus semejantes sea falso, ó diverso de lo que el se figura, cuando en lo que ofrece y se promete á sí propio, está igualmente dominado por el error ó la ilusión que le fascina.

La Ultima Moda da noticia en su número 167, que acaba de publicarse, de la novedades que se preparan para la proxima primavera, publicando ademas muchos y elegantes modelos. El Regalo consiste en una hoja de á cuatro paginas de preciosos dibujos á dos tintas para bordados artísticos. La suscripcion por tres meses á esta interesante revista, cuesta 3 pesetas. La administración: calle de Claudio Coello 13, Madrid, remite gratis números de muestra.

B. SACARELLO,

Comerciante al por mayor en Vinos, Licores, Espíritus y Coloniales.

Unico Importador del renombrado Jabon marca,

EL CABALLO.

Calle Real, GIBALTAR.

EMPRESA

DE

JOSÉ RODRIGUEZ.

Carros de Mudanza

Y

TRAFICO DE MUELLE.

REPRESENTANTE:

CAYETANO MARTINEZ.

3.—GOMEZ PULILO—3.

Véase el anuncio de los grandes almacenes del **Prin-**tempo de Paris.

Imp: de Garcia de la Torre:

ANUNCIOS

25 AÑOS DE EXITO



15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES
MEDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS
DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. **Rafael Romero**, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

RAFAEL MARTINEZ.

MAESTRO DE OBRA PRIMA.

En el acreditado retablicimiento de dicho Sr. se construyen toda clase de calzados con la mayor prontitud y esmero.

La superior calidad de los materiales que se emplean en las construcciones, el esmero en el trabajo y la baratura de precios, son mas que sobradas garantías para satisfacer al mas exigente de cuantos le honren con sus pedidos.

Venta al por mayor y menor de todos los materiales concernientes al ramo de zapateria.

12 Soberania Nacional 12

Se componen máquinas de coser, darán razon, Plaza de la Constitución, núm. 19.

VAPORES CORREOS

DE LA

Compañia Transatlantica

ANTES DE A LOPEZ Y COMP.^a

Servicio oficial mensual entre

BARCELONA Y MOGADOR

con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Saffi.

EL VAPOR

RABAT

Salida de Barcelona: el 18 de cada mes.

Salidas de Ceuta:

para Cádiz: sobre el 21 de cada mes,

para Málaga: del 5 al 10 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se alijará por cuenta y riesgo de los receptores y se entregará sobre el muelle á la presentación de los conocimientos.

Consignatario, **D. Carlos Blond.**

LINEA DE NAVEGACION MARROQUI

DE H. PAQUAT Y COMPAÑIA.

Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tánger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi, Mogador é Isla Canaria. Partirá en este puerto los dias 11 y 26 de cada mes, despachandose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores, será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos, la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada y no será atendida reclamación alguna por falta ó otra causa según las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario, Viuda é hijos de D. José Mds.

Encuadernación y centro de Suscripciones de

JUAN ELEZ-VILLARDOEL

6.—Soberania Nacional—6.

Se hacen todas clases de trabajos concernientes al ramo, á precios muy arreglados.

Realización en sombreros de Caballeros y Niños.

VALDEPEÑAS SUPERIOR.

14.—Remedios—14

En dicha casa se encuentra el depósito del acreditado vino de Valdepeñas al precio de 13 pesetas arroba, 85 céntimos caneco y 65 botella.



GRANDES ALMACENES DEL

Printemps

NOVEDADES

Remitese gratis y franco

el Catálogo general ilustrado encerrando todas las modas para la ESTACION de VERANO, á quien lo pida á

MM. JULES JALUZOT & C^{ia}

PARIS

Remitense igualmente franco las muestras de todas las telas que componen nuestros inmensos surtidos, pero especificándose las clases y precios.

Todos los informes necesarios á la buena ejecución de los pedidos estan indicados en el Catálogo.

Para las Canarias, Baleares, Posesiones españolas de Africa y Gibraltar, exdeditos franco de porte hasta Marsella, debiendo pagar el destinatario, al recibo de su pedido, los gastos de portes y fletes desde este puerto.

Para las Islas Baleares expedimos tambien por Barcelona, franco de porte y aduanas todo pedido á contar desde 50 francos con un recargo de 25% sobre el importe de la factura.

ALMACEN DE PAPEL

DE

DOMINGO RIVERO PÉREZ

21.—GENERAL MORENO—21.

Objetos de escritorio y dibujo, surtido en libros rayados, ferreteria, cordeleria, cristales, pinturas, barnices, hierro para construcciones y otros efectos.

IMPRESA

16.—General Moreno—16.

En este acreditado establecimiento se hacen toda clase de trabajos del ramo tipográfico á precios módicos.